



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

**ASUNTO: Informe Técnico relativo a la documentación contenida en el SOBRE B: OFERTA TÉCNICA NO VALORABLE MATEMÁTICAMENTE, sobre las ofertas presentadas para la ejecución de las obras de “Construcción de un Centro de Recepción de Visitantes con aparcamiento en el yacimiento arqueológico de Clunia, Huerta de Rey (Burgos).”**

Encontrándose en trámite el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto para la ejecución de las obras referidas en el asunto, la Mesa de Contratación solicita la emisión de Informe Técnico relativo al SOBRE B, en base a los aspectos valorables expresados en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho procedimiento.

## 1. INTRODUCCIÓN

Previamente a la redacción de este informe técnico se ha estudiado la documentación presentada por los licitadores admitidos por la Mesa de Contratación tras la apertura de pliegos celebrada el día 6 de febrero de 2019.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los criterios de adjudicación del contrato e instrumentos de medición y baremación que han de servir de base en la Contratación de Obras mediante Procedimiento Abierto, que son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		PONDERACIÓN RELATIVA	
CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS			
1.	Mejor oferta económica.	40	80%
2.	Mejoras materiales, medioambientales y tecnológicas sin coste adicional.	8	
3.	Ampliación del plazo de garantía legal.	16	
4.	Actuaciones cuantificadas durante el plazo de garantía.	16	
CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR			
1.	Plan de ejecución de la obra.	10	20%
2.	Plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra.	5	
3.	Plan de control de calidad interno de la obra.	5	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100%</b>

## 2. RELACIÓN DE LICITADORES

La relación de licitadores que fueron admitidos por la Mesa de Contratación es la siguiente:

1. PROVIDER IBERICA, SL
2. UTE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, SL – PATRIMONIO INTELIGENTE, SL
3. UTE HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SLU – BECSA, SAU



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICOS, MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Los criterios de valoración no matemáticos, mediante juicio de valor contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de las obras referidas en el asunto tienen una ponderación relativa de 20 puntos sobre 100, la valoración de los mismos deberá respetar las siguientes reglas:

**Ponderación:** La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados a continuación, atribuyéndoles la calificación de:

Excelente: Cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Muy Buena: Cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.

Buena: Cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.

Suficiente: Cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Insuficiente: Cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.-

Atribuyéndole la siguiente puntuación:

<i>Excelente:</i>	<i>100 % puntuación correspondiente al aspecto valorado</i>
<i>Muy buena:</i>	<i>75% puntuación correspondiente al aspecto valorado</i>
<i>Buena:</i>	<i>50% puntuación correspondiente al aspecto valorado</i>
<i>Suficiente:</i>	<i>25% puntuación correspondiente al aspecto valorado</i>
<i>Insuficiente:</i>	<i>0% puntuación correspondiente al aspecto valorado</i>

La valoración se realizará sobre los siguientes criterios referidos al objeto del contrato:

#### **Plan de ejecución de la obra:**

**Ponderación relativa: 10 puntos sobre 100**

Criterio de valoración: Se valorará el estudio y análisis del proyecto de obras que recogerá las medidas concretas a realizar durante la ejecución de las obras incluyendo la siguiente documentación:

1. Memoria Técnica que recoja un estudio y comprobación del proyecto de ejecución.

Análisis específico de los condicionantes externos a la ejecución del contrato que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos, así como las medidas propuestas para causar el menor perjuicio posible a la buena marcha de los propios trabajos de ejecución del contrato, a la actividad de los servicios provinciales afectados y para generar los menores problemas posibles a los ciudadanos (movilidad, accesibilidad, afecciones a terceros, afecciones medioambientales, etc.). Este análisis deberá abarcar al menos los puntos siguientes:



## DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

- *Posible incidencia de los trabajos objeto de contrato en otras obras o trabajos que se estén ejecutando en la zona afectada por los que son objeto de este contrato, sean públicos o privados.*
- *Incidencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del contrato en el tráfico de vehículos y personas por la zona afectada, especialmente en los espacios y épocas de mayor afluencia de personas y actividades provinciales (colegios, actividades festivas, culturales, deportivas, etc.). Igualmente en temporada estival y periodos vacacionales. Se deberán describir espacial y temporalmente los cortes de tráfico que fueran necesarios, la señalización orientativa provisional de cada fase y el balizamiento requerido, la forma de ejecución de los trabajos para facilitar el paso de peatones, etc., aportando los planos y esquemas necesarios para su mejor comprensión.*
- *Afecciones a cualquier equipamiento local u otros servicios generales, aprovechamiento privativo o especial de la vía pública afectada por las obras o trabajos en que consista la ejecución material del contrato: accesos a garajes, terrazas y veladores, kioscos, etc.*
- *Otros condicionantes que puedan afectar a la planificación de los trabajos en orden a su ejecución.*

### 2. Relación de los medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra.

- *Mayor cualificación profesional de los medios personales que se adscriban a la ejecución del contrato, en atención a su titulación y experiencia acreditada en trabajos similares, especialmente, el jefe de obra y el encargado que se propongan por el oferente.*
- *Maquinaria, equipos u otros medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, especialmente a la vista de los condicionantes externos en la ejecución del contrato, valorando la eficiencia y la innovación e incorporación de alta tecnología en los procesos constructivos o de que se trate para desarrollar las prestaciones objeto del contrato, así como los medios que se proponga emplear para reducir las afecciones o condicionantes externos que puedan producirse durante la ejecución del contrato.*
- *Formación específica al personal provincial que haya de utilizar y/o mantener las obras y campañas de sensibilización y/o formación de los usuarios finales de los mismos, cuando por las características de las nuevas instalaciones se estime conveniente.*

### 3. Plan de trabajo.

- *Estudio pormenorizado de la ejecución de las obras con referencia a tiempos y costes, así como la aportación de diagramas de actividades o plan de obra, datos e información teniendo en cuenta los procesos, los medios y sistemas a emplear en su ejecución.*

#### **Plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra:**

**Ponderación relativa: 5 puntos sobre 100**

Criterio de valoración: *Se valorarán las propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar durante la ejecución de los trabajos, por encima de las que se determinen como de obligatorio cumplimiento en el PPT y que no se impongan expresamente como condiciones especiales de ejecución obligatoria.*

- *Identificación de los trabajos a realizar que pueden generar impactos medioambientales, y las medidas correctoras o compensatorias propuestas: minimización en el empleo de agua o reutilización de aguas depuradas; empleo de maquinaria y herramientas menos*



## DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

*contaminantes; utilización de maquinaria y métodos de trabajo con menor emisiones de ruidos; medidas de reducción de consumo de energía y combustible en la maquinaria y demás vehículos, y menores emisiones de CO2 de los mismos etc.*

- *Medidas de vigilancia y gestión medioambiental durante los trabajos y en relación con los materiales y maquinaria empleada en la obra, servicio o suministro, atendiendo a la menor generación y mejor gestión de residuos, a los orígenes y destinos de los movimientos de tierra, etc.*

- *Medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, valorando la innovación e incorporación de alta tecnología, eficiencia y sostenibilidad ambiental, en los bienes, servicio o procesos constructivos, maquinaria y materiales a utilizar en la ejecución del contrato.*

- *Cualidades medioambientales de los materiales a emplear en la ejecución del contrato y/o de los bienes o servicios objeto del contrato. Se valorarán los productos medioambientalmente más sostenibles, atendiendo a aspectos como el ciclo de vida de los materiales, su mayor vida útil, mayor eficiencia energética, menores necesidades de conservación y mantenimiento, aportación de productos y/o sistemas productivos que hayan sido elaborados cumpliendo los estándares de Comercio Justo (recogidos en el Art. 2 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre "Comercio Justo y Desarrollo" nº 2245/2005 (INI), y acreditado mediante certificación de la Organización Mundial de Comercio Justo –WFTO, sello FAIRTRADE (Organización Internacional de Etiquetado de Comercio Justo), u otro medio de prueba equivalente).*

- *Menor huella de carbono en el proceso de ejecución del contrato. Se tendrán en cuenta aspectos como la menor distancia entre el centro de producción y de implantación del bien o servicios objeto del contrato o la utilización de maquinaria o vehículos con combustibles menos contaminantes.*

- *Reducción de embalajes o utilización de embalajes sostenibles.*

- *Referencias específicas a la economía circular de las obras y/o bienes objeto del contrato, entendiéndose por tal que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos.*

### **Plan de control de calidad interno de la obra:**

**Ponderación relativa: 5 puntos sobre 100**

Criterio de valoración: *Se valorará el control de calidad interno de la obra independiente del obligatorio control de calidad de la obra definido en el Proyecto.*

- *El plan de control de calidad describirá el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar durante todo el proceso de ejecución del contrato. Se definirán los controles sobre los materiales, maquinaria, equipos y pruebas finales de funcionamiento en instalaciones y remates finales de las obras. Se indicarán los certificados de calidad que empleará e información del equipo de control de calidad que va a destinar específicamente.*



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

#### 4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se analiza la documentación contenida en el SOBRE B de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos respecto a los aspectos mencionados:

##### PROVISER IBERICA, SL

##### Plan de ejecución de la obra:

El documento presentado contiene un análisis específico detallado de los condicionantes externos a la ejecución de la obra que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos y propone medidas poco precisas para causar el menor perjuicio posible a la ejecución de la obra, todo ello relativo a la incidencia de la ejecución de la obra en otras obras que coincidan, en el tráfico de vehículos y personas, y en los equipamientos o servicios de la zona afectada.

Incluye la relación de los medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra con indicación de la cualificación de los medios personales, la maquinaria, equipos u otros medios materiales. Hace referencia a la formación específica al personal provincial usuario final de la obra. Aporta un plan de trabajo con el estudio pormenorizado de la ejecución de las obras con referencia a tiempos pero no a costes, incluye diagramas de actividades.

El documento contiene un estudio somero del plan de ejecución de la obra y realiza aportaciones de actuación poco precisas que mejoran de forma escasa la ejecución de la obra definida en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Buena atribuyéndole la puntuación de 6,5 puntos.

##### Plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra:

El documento presentado contiene propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete a implantar durante la ejecución de la obra por encima de las que se determinan de obligado cumplimiento y no sean condiciones especiales de ejecución obligatoria.

Identifica los trabajos que puedan generar impactos y las medidas correctoras. Indica medidas de vigilancia y gestión medioambiental. Indica medios y cualidades medioambientales de los materiales a emplear. Analiza la menor huella de carbono en el proceso de la obra. Propone la reducción de embalajes o utilización de embalajes sostenibles sin concretar en qué productos o materiales. No indica las referencias específicas a la economía circular de algunos productos, materiales o recursos intervinientes de la obra.

El documento contiene un estudio somero del plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra y realiza aportaciones de actuación poco precisas que mejoran de forma escasa la gestión ambiental de la obra definida en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Buena atribuyéndole la puntuación de 2,5 puntos.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

#### Plan de control de calidad interno de la obra:

El documento presentado describe los sistemas de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar durante la obra.

Define los controles sobre los materiales. No define los controles sobre maquinaria, equipos y pruebas finales de funcionamiento en instalaciones. Indica los certificados de calidad que empleará. Indica información del equipo de control de calidad que va a destinar específicamente.

El documento contiene un estudio suficiente del control de calidad interno de la obra y propone medidas de actuación que mejoran muy escasamente el control de calidad interno de la obra sobre los mínimos exigidos en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Suficiente atribuyéndole la puntuación de 1,25 puntos.

#### UTE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, SL – PATRIMONIO INTELIGENTE, SL

#### Plan de ejecución de la obra:

El documento presentado contiene un análisis específico detallado de los condicionantes externos a la ejecución de la obra que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos y propone medidas poco precisas para causar el menor perjuicio posible a la ejecución de la obra, todo ello relativo a la incidencia de la ejecución de la obra en otras obras que coincidan, en el tráfico de vehículos y personas, y en los equipamientos o servicios de la zona afectada.

Incluye la relación de los medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra con indicación de la cualificación de los medios personales. No incluye la relación de la maquinaria, equipos u otros medios materiales adscritos a la ejecución de la obra. No hace referencia a la formación específica al personal provincial usuario final de la obra. Aporta un plan de trabajo con el estudio pormenorizado de la ejecución de las obras con referencia a tiempos y costes, incluye diagramas de actividades.

El documento contiene un estudio somero del plan de ejecución de la obra y realiza aportaciones de actuación poco precisas que mejoran de forma escasa la ejecución de la obra definida en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Buena atribuyéndole la puntuación de 5,5 puntos.

#### Plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra:

El documento presentado contiene propuestas poco concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete a implantar durante la ejecución de la obra por encima de las que se determinan de obligado cumplimiento y no sean condiciones especiales de ejecución obligatoria.



## DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

Identifica los trabajos que puedan generar impactos y las medidas correctoras. Indica medidas de vigilancia y gestión medioambiental. No indica medios y cualidades medioambientales de los materiales a emplear. Analiza la menor huella de carbono en el proceso de la obra. Propone la reducción de embalajes o utilización de embalajes sostenibles. No indica las referencias específicas a la economía circular de los productos, materiales o recursos intervinientes de la obra.

El documento contiene un estudio suficiente del plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra y propone medidas de actuación que mejoran muy escasamente la gestión ambiental de la obra definida en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Suficiente atribuyéndole la puntuación de 1,25 puntos.

### Plan de control de calidad interno de la obra:

El documento presentado describe los sistemas de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar durante la obra.

Define los controles sobre los materiales y pruebas finales de funcionamiento en instalaciones. No define los controles sobre maquinaria y equipos. Indica los certificados de calidad que empleará. No indica información del equipo de control de calidad que va a destinar específicamente.

El documento contiene un estudio suficiente del control de calidad interno de la obra y propone medidas de actuación que mejoran muy escasamente el control de calidad interno de la obra sobre los mínimos exigidos en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Suficiente atribuyéndole la puntuación de 1,25 puntos.

## UTE HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SLU – BECSA, SAU

### Plan de ejecución de la obra:

El documento presentado contiene un análisis específico detallado de los condicionantes externos a la ejecución de la obra que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos y propone medidas precisas para causar el menor perjuicio posible a la ejecución de la obra, todo ello relativo a la incidencia de la ejecución de la obra en otras obras que coincidan, en el tráfico de vehículos y personas, y en los equipamientos o servicios de la zona afectada.

Incluye la relación de los medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra con indicación de la cualificación de los medios personales, la maquinaria, equipos u otros medios materiales. Hace referencia a la formación específica al personal provincial usuario final de la obra. Aporta un plan de trabajo con el estudio pormenorizado de la ejecución de las obras con referencia a tiempos y costes, incluye diagramas de actividades.



## DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

El documento contiene un estudio detallado del plan de ejecución de la obra y propone medidas de actuación precisas que mejoran sensiblemente la ejecución de la obra definida en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Muy Buena atribuyéndole la puntuación de 8,5 puntos.

### Plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra:

El documento presentado contiene propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete a implantar durante la ejecución de la obra por encima de las que se determinan de obligado cumplimiento y no sean condiciones especiales de ejecución obligatoria.

Identifica los trabajos que puedan generar impactos y las medidas correctoras. Indica medidas de vigilancia y gestión medioambiental. Indica medios y cualidades medioambientales de los materiales a emplear. Analiza la menor huella de carbono en el proceso de la obra. Propone la reducción de embalajes o utilización de embalajes sostenibles. Indica las referencias específicas a la economía circular de algunos productos, materiales o recursos intervinientes de la obra.

El documento contiene un estudio somero del plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra y realiza aportaciones de actuación poco precisas que mejoran de forma escasa la gestión ambiental de la obra definida en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Buena atribuyéndole la puntuación de 2,5 puntos.

### Plan de control de calidad interno de la obra:

El documento presentado describe los sistemas de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar durante la obra.

Define los controles sobre los materiales y pruebas finales de funcionamiento en instalaciones. Indica los controles sobre maquinaria y equipos. Indica los certificados de calidad que empleará. Indica información del equipo de control de calidad que va a destinar específicamente.

El documento contiene un estudio detallado del control de calidad interno de la obra y propone algunas medidas de actuación precisas que mejoran sensiblemente el control de calidad interno de la obra sobre los mínimos exigidos en el Proyecto.

Se valora con la calificación de Muy Buena atribuyéndole la puntuación de 3,75 puntos.





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS  
Y ARQUITECTURA

**5. RESUMEN**

Una vez examinado y valorado el contenido de la documentación presentada por los licitadores, se resume a continuación el resultado de la valoración técnica pormenorizada, en base a los criterios anteriormente expuestos según indica el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato, dentro del marco de la legislación vigente en materia de contratación pública, resultado que se traslada a la Mesa de Contratación para su incorporación al expediente.

	LICITADOR	Plan de ejecución de la obra	Plan de gestión ambiental durante la ejecución de la obra	Plan de control de calidad interno de la obra	TOTAL
		10 puntos sobre 100	5 puntos sobre 100	5 puntos sobre 100	
1	PROVISER IBERICA, SL	6,5	2,50	1,25	10,25
2	UTE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, SL – PATRIMONIO INTELIGENTE, SL.	5,5	1,25	1,25	8,00
3	UTE HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SLU – BECSA, SAU	8,5	2,50	3,75	14,75

Burgos, 14 de febrero de 2019

LA ARQUITECTA

Fdo.: Laura García Juárez